

LANUS, 24 MAY 2007

DECRETO

Nº 0793 .-

Visto que la agente Elizabet Marisa MAROTTA, Legajo N° 21138/3, ha presentado su renuncia como Practicante Mayor de Medicina a partir del día 21 de Mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace pertinente dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Dése de baja a partir del día 21 de Mayo de 2007, la designación de la agente Elizabet Marisa MAROTTA, Legajo N° 21138/3, D.N.I. N° 17.709.554, quién desarrollaba funciones de Practicante Mayor de Medicina, categoría 64, en la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando una antigüedad de diez (10) meses y veinte (20) días en ésta Administración Municipal; Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621.-

**Artículo 2º.-** La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad seis (06) días corridos correspondientes a la Parte Proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Personal Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Viso que la agente Elizabeth Marisa MAROTTA, Legajo Nº 2113813, ha presentado su renuncia como Practicante Mayor de Medicina a partir del día 21 de Mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace pertinente dictar el acto administrativo

pertinente,

por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**Artículo 1º** - Dese de baja a partir del día 21 de Mayo de 2007, la designación de la agente Elizabeth Marisa MAROTTA, Legajo Nº 2113813, D.N.I. Nº 17.709.524, quien desarrollaba funciones de Practicante Mayor de Medicina categoría 64, en la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Hatfield, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando una antigüedad de diez (10) meses y veinte (20) días en esta Administración Municipal; Jurisdicción I, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621.

**Artículo 2º** - La Dirección Contables General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

**Artículo 3º** - Comuníquese a quienes correspondan, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contables General y oportunamente archívese.

MARISA MAROTTA  
AGENTE MUNICIPAL



DR. JOSUÉ BLANCO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dirección General de Personal  
Contratación